



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

Secretaría General

## RESOLUCIÓN

### COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN Y DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Vistas las actuaciones del expediente de contratación **EXPEDIENTE 2/20 “GESTIÓN INDIRECTA DEL DE SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación y que dispone que: “el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación integrada por: a) El Presidente, que será el Secretario General, o persona en quien delegue”.

De conformidad con lo establecido la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación en el expediente citado, en el titular de la Dirección de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, D. Juan Marín Pérez.

**SEGUNDO:** Publicar la presente Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación

En Murcia, (Firmado y fechado electrónicamente al margen)

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Sonia Carrillo Mármol

